



Fin a la impunidad: Tribunal de Disciplina

GUSTAVO CASTILLO, CÉSAR ARELLANO E IVÁN SALDAÑA

El Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) sancionará a jueces y magistrados que se corrompan o retrasen la impartición de justicia, advirtió la magistrada Celia Maya García, presidenta de este organismo, creado como parte de la reforma al Poder Judicial de la Federación e integrado por los ganadores de la elección extraordinaria de junio pasado.

“No se debe tolerar que haya conductas inadecuadas o indolentes y no es admisible la impunidad de los malos juzgadores; es inaceptable el retardo de la resolución de los asuntos sometidos al conocimiento de la judicatura.”

Durante una ceremonia realizada en la sede de lo que fue el Consejo de la Judicatura Federal y en presencia de los nuevos integrantes de la Corte; de la titular de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, quien acudió en representación de la presidenta Claudia Sheinbaum, e integrantes del Congreso de la Unión, el magistrado Bernardo Bátiz Vázquez, también miembro del TDJ, apuntó: los miembros de este organismo “no vamos a ser la Inquisición ni perseguidores”.

Maya García sostuvo que el TDJ procederá en los casos de desviación de la función judicial y todos los juzgadores mantendrán “libertad, autonomía e independencia en su valoración racional del derecho en la resolución de las causas de su conocimiento, porque para nada se han modificado los criterios ni los valores de la jurisdicción”.

Aristocracia judicial

Bátiz expuso que en el pasado Poder Judicial “se había creado una especie de aristocracia judicial, un gremio muy unido, capaz, educado, estudioso, pero que no tenía reglas precisas en materia de aplicación estricta del derecho, y eso se ha terminado con la reforma judicial, que fue una verdadera revolución”.

Destacó que en esta nueva etapa, los integrantes del TDJ van a cumplir “con estricto apego a la ley, con seriedad, energía y convicción de que la justicia es dar a cada quien lo que le corresponde: castigo y sanción a quien lo merezca y reconocimiento a quien tenga el derecho”.

En su intervención, el magistrado Rufino H. León Tovar prometió que desde este órgano colegiado se velará “por una justicia más democrática, que sin distinción de género, condición física, económica o social, credo, orientación sexual u origen étnico se aplique de manera imparcial, pronta, expedita y gratuita”.